

**ORDENO:**

Adjudicar el Servicio de: «LIMPIEZA DEL SERVICIO DE REFORMA AGRARIA EN AVDA. VIRGEN DE LA MONTANA DE CACERES», a la empresa M.<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTINEZ GONZALEZ. En la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de enero de 1993

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 1 de enero de 1994, por la que se adjudica el servicio de «Limpieza de las oficinas veterinarias de zona de Valencia de Alcántara, Castuera, Coria, Alburquerque y Badajoz».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto.

**ORDENO:**

Adjudicar el Servicio de: «LIMPIEZA DE LAS OFICINAS VETERINARIAS DE ZONA DE VALENCIA DE ALCANTARA, CASTUERA, CORIA, ALBURQUERQUE Y BADAJOZ», a la empresa M.<sup>a</sup> DEL CARMEN

MARTINEZ GONZALEZ. En la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL PESETAS (2.430.000 pts.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 1 de enero de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

*ORDEN de 10 de febrero de 1994, por la que se nombra a D. Gerardo Bezos Mariño, como Presidente Suplente de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Artículo 6.1 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura,

**DISPONGO:**

El nombramiento de D. Gerardo Bezos Mariño como Presidente Suplente de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

Mérida, 10 de enero de 1994.

El Consejero de Industria y Turismo  
JOSE JAVIER COROMINAS RIVERA

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

*ORDEN de 8 de enero de 1994, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Estudio sobre la estandarización y uso del cuajo vegetal, y caracterización de la microflora secundaria de los quesos del Casar de Cáceres».*

Se convoca a concurso público el servicio de «Estudio sobre la

estandarización y uso del cuajo vegetal, y caracterización de la microflora secundaria de los quesos del Casar de Cáceres».

Por un importe máximo de 5.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 42 Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del vigésimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de Proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se Constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 8 de enero de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

---

**ORDEN de 14 de febrero de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de: «Ampliación del Laboratorio de Residuos en Cáceres», Expte. n.º: 03.0006 por el procedimiento de urgencia.**

Se anuncia a subasta en Cáceres.

Por un importe máximo de 46.341.357 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del Décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se Constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de repoblación forestal de 54 Has. de la finca denominada «El Chinato» del Término Municipal de Higuera de Llerena de la Provincia de Badajoz.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto de repoblación forestal de 54 Has. de la finca denominada «El Chinato» del término municipal de Higuera de Llerena de la provincia de Badajoz, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de